

Envíe su correspondencia a:
Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



Preservemos nuestros parques Son cuentapropistas o cuenta-revendedores

Hace unos días atravesé el parque que está situado entre las calle 21 y 19 y H e I en el Vedado, observé con agrado un Jardín de la Infancia que funciona en dicho parque, pero cual no sería mi asombro al adentrarme unos metros más y observar los basureros clandestinos que existen dentro de este parque. Estos basureros tienen hasta animales muertos y más asombro aún sentí al ver que una ceiba que hay dentro de este parque está llena de ofrendas, que por supuesto no dejaron de incluir en estas las frutas y los animales muertos que lógicamente ya estaban en estado de putrefacción.

Esto me molestó mucho porque en primer lugar a unos escasos metros de allí se encuentran niños que no deben estar expuestos a que ningún vector de los que tales desechos producen sean capaces de posárseles mientras duermen o en sus alimentos, además los parques son creados para que las personas respiren pureza y disfruten con tranquilidad de lo bello de la naturaleza, para que los niños jueguen y dis-

fruten en él, ya ni jardines hay dentro de este, solo existen los árboles, no es lógico ni justo que los parques sean convertidos en basureros ni en depósitos de ofrendas, creo que debe haber una preocupación por preservar el objetivo de estas instalaciones.

Es muy deprimente que haya personas tan inescrupulosas que no respeten incluso la salud de niños inocentes y que nada se haga para evitarlo. Es muy triste ver que la tolerancia o la indiferencia nos mine como un tumor maligno. La televisión diariamente transmite materiales educativos muy buenos y muchos de estos son precisamente para educarnos a mantener limpia nuestra ciudad, pero seamos realistas: a esas personas que cometen tales actos esos programas ni les van ni les vienen, sinceramente creo que con ellos hay que optar con otro método si queremos que algún día sepan respetar a su país y a sus conciudadanos.

M. E. Fustier Téllez

Abusos

El artículo “Con medida”, que aparece en la revista Juventud Técnica, número 362, dice: Equipos mal calibrados, pesas no verificadas y hasta el empleo de unidades de medida diferentes en la red comercial, forman parte de nuestra cotidianidad, dejándonos a expensas de inciertas mediciones.

Podemos preguntarnos, ¿cuántas cosas forman parte o van formando parte de nuestra cotidianidad y cuántas nos van dejando a expensas de los abusos?

La lista de cotidianidades que asumo como abusos, es extensa. Así se establece la existencia de víctimas y victimarios unidos en una conducta deplorable, que desde niños y niñas procuran enseñarnos a no tolerar, ni perpetrar. La realidad es que somos abusadores y se nos abusa.

Las adulteraciones en el pesaje, no están solas, se adulteran los precios, el contenido y aspecto de los productos.

Se identifica como conducta abusiva, hacia el consumidor, la práctica de poner precios a todo, bajo la justificación de los mecanismos de la oferta y la demanda. Entre establecimientos los productos difieren desde cinco centavos hasta más de 100 CUC. Entre los costos y los precios la diferencia es sorprendente, sencillamente puede sobrepasar el 300 % de ganancia. Algo que en El Capital se cataloga como de exterminador.

Cuando se fuma en locales cerrados se abusa del ambiente y el prójimo. Impunemente, se conduce y permite que sigan en funcionamiento los viejos y/o desajustados motores de combustión interna, emanando hollín por las calles. ¿Cuántos contribuyen a esta situación maligna cuando queman desechos de maderas y residuos para obtener energía barata o reducir la basura? ¿Qué decir de los que vierten aceites usados o gasolina sucia, emanan polvos y solventes orgánicos, emiten ruidos o disponen indebidamente de desechos peligrosos como los

acumuladores de plomo? Todos comprometen la consumación del Lineamiento 159 sobre la calidad de vida y la salud de la población.

La pizzería en 23 y 12 no ha variado la tarifa de su menú, mientras su servicio empeora. Desaparecieron las servilletas y si quieres refresco de limón cómpralo enfrente, en La Pelota. Actualmente sirven solo en el portal, un área colmada de humo del transporte por el constante frenado y arranque de ese transporte deteriorado pero autorizado a circular.

En el inmueble de 45 # 10031 de Marianao ya comenzó la reconstrucción de lo que abandonaron y quedó en pie. ¡Cuidado! La brigada no es de restauración y hace suyo el muro colindante. Se duda de que hayan pasado la instrucción de seguridad e higiene del trabajo. ¡No les importa si se cae el muro colindante, algún día lo cercarán con algo que se resuelva! Les sorprende y no lo consultan, que a los vecinos les preocupe que claven cercas improvisadas y recuesten andamios sobre los viejos muros. No avisan cuando amarran un cable energizado a tu tendedera de ropa.

De seguro hemos oído en la parada la exclamación —¡Abusador!— cuando casi siempre la guagua para a más de 20 metros y hace correr a todos hacia ella. ¿Qué decir del pago del pasaje?, habrá quien lo elude, pero le zumba tener que cargar con decenas de monedas, sin bolsita china, para no soltar un peso cada vez que montemos. ¿No conocemos algo más racional a implementar?

Casi nadie tiene cambio, el colmo es que en el cobro de facturas los centavos no se acumulan hasta formar una moneda de cinco centavos, pasan al limbo financiero. ¿Con tanta informatización no es posible poner en fondo, más, menos centavitos?

Lo cierto es que la asimetría de poder, en estos conflictos cotidianos, favorece a los abusadores, hay atenuantes que sobrevaloran a estas y otras acciones abusivas, inclusive, llegan a reglamentarse.

A. Vera Blanco

Tenía preparada una carta para enviarla a su sección, pero después de que salió el escrito del viernes 27 sobre los carretilleros en el **Granma** me aclararon varias de mis dudas, pero con algunas de las cosas planteadas no estoy de acuerdo, como no lo está parte de la población.

No entiendo por qué los carretilleros tienen que comprar en los MAE y no donde compran los que venden en los agros de oferta y demanda, pues esto da lugar a que lleguen a los agros y se lleven la mayor cantidad de mercancía a precios asequibles para la mayor parte de la población. Comprendo que ellos tienen que cobrar un poco más caro que los MAE por trasladar los productos hasta la puerta de la casa, pero si el impuesto que pagan es más bajo y compran la mercancía barata, no es para que cobren el doble y a veces el triple de su valor, además lo que ofertan a veces, por no decir casi siempre, no existe en los MAE.

Además tengo una sugerencia para los carretilleros: antes, la mayoría de las carretillas que transitaban por la calle tenían pregones bonitos y pegajosos, incluso hacían que la ciudad fuera más movida y alegre y esto pertenece al folklore del cubano. Esto hace que se espere al carretillero que tiene determinado pregón.

Sé que hay muchas personas que no oyeron nunca un pregón bonito pero pueden coger como ejemplo los de la Bella del Alhambra.

También estoy de acuerdo con la carta de E. Tirado López, la ley de oferta y demanda debe ser que una persona venda a un precio y otra compita en calidad y precio, pues si no hacen los precios uniformes en todas las tarimas y municipios. Es poca la costumbre de ver este tipo de venta donde hay precios diferentes del mismo producto y el comprador tiene dónde escoger dependiendo de su nivel adquisitivo.

Quiero agregar a esta preocupación la cantidad de trabajadores por cuenta propia que revenden mercancía que se acaban en las tiendas de divisas o que nunca llegan a sacar en ellas, poniéndolas a la venta a precios dobles o triples, y en este negocio el Estado no obtiene ningún beneficio.

Por otro lado están los vendedores que ofertan productos, sobre todo ropa y zapatos, que se sabe que no son de elaboración manual sino importados. ¿No hay inspectores o personal para pedirles los papeles de esas mercancías?

M. Taboas Sánchez

Necesidad de unidad de criterios en normas y procedimientos

Me dirijo a esta sección con el objetivo de hacer una sugerencia a las entidades que hoy en día tienen la responsabilidad de agilizar el proceso de actualización y registro de los títulos de propiedad de las viviendas (Vivienda, Arquitecto de la Comunidad, Notarías, Registro de la Propiedad). Mi sugerencia consiste en que estas entidades deben elaborar normas y procedimientos en los que se defina en cada una de estas instancias, la información que se debe brindar en los documentos emitidos y evitar de esta manera molestias y malestar en las personas.

Mi experiencia al respecto es la siguiente: Estuve más de 15 meses para que la Dirección Municipal de la Vivienda me emitiera los certificados de habitables de mi vivienda, todo por un criterio personal de los técnicos y funcionarios que tuvieron esta responsabilidad, ignorando las resoluciones emitidas por el propio Instituto Nacional de la Vivienda.

El paso siguiente fue contratar los servicios del Arquitecto de la Comunidad para la emisión del dictamen técnico y la tasación de la vivienda. Al presentar estos documentos a la Notaría resulta que los linderos des-

critos por el Arquitecto de la Comunidad eran insuficientes. Aquí nuevamente se manifiesta la incompatibilidad de opiniones y criterios entre las personas que intervienen en este proceso. Consecuencia: se tuvieron que confeccionar nuevamente los documentos por el Arquitecto de la Comunidad, con el consiguiente gasto de sellos de timbre y tiempo.

Una vez obtenidos los títulos de propiedad me persono al Registro de la Propiedad, se me devuelven los documentos nuevamente por el problema con los Linderos. En esta oportunidad se está exigiendo que uno de los linderos que se denomina pasillo de acceso al segundo nivel debe indicar los números de las viviendas que se encuentran en ese segundo nivel. Consecuencias: retornar a la Notaría para redactar nuevamente los títulos de Propiedad. En resumen, para poder actualizar el Título de propiedad y su registro, ya llevo 25 meses. Como se puede apreciar, todo esto está dado por la falta de una unidad de criterios, que solo se resuelve con la elaboración de las correspondientes normas.

W. Lardoeht Duany